

II PLAN DE ACTUACIÓN 2019-2020 QUE DERIVA DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2017-2022

A continuación se relacionan las acciones que componen el II Plan de Actuación 2019-2020 previsto en el desarrollo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, informado favorablemente en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales celebrada el 28/10/2019. El documento recoge la denominación de las acciones que se propone ejecutar por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral y su integración dentro de la estructura que contempla la EASST 2017-2022, indicándose los objetivos, ejes y líneas de actuación conforme a este instrumento de planificación.

Objetivo I. Mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía.

EJE 1. Diseñar y poner en marcha actuaciones que incidan en la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo

I.1.1. Asegurar que las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas cumplen con la normativa aplicable, promoviendo su mejora.		
Nº	Acción	DGTBL/ IAPRL
1	Desarrollar el Programa de Actuación de Técnicos Habilitados para la comprobación de las condiciones materiales de trabajo, elaborando un informe anual de conclusiones con utilidad preventiva.	DGTBL
2	Procedimentar las actuaciones comprobatorias en empresas que presenten declaración de enfermedad profesional o pertenezcan a sectores prioritarios, conforme a los criterios establecidos en el Programa de Actuación de Técnicos Habilitados.	DGTBL
3	Continuar con el Programa de Investigación de Accidentes de los órganos técnicos especializados de la Autoridad Laboral, impulsando su integración en los nuevos sistemas de información de la Seguridad y Salud Laboral en Andalucía.	DGTBL
4	Desarrollar el Programa para la Investigación sistemática de las Enfermedades Profesionales por parte de los órganos técnicos especializados de la Autoridad Laboral.	DGTBL
I.1.2. Potenciar la información y el asesoramiento eficaz de la Administración pública andaluza (Centros de prevención, Dirección General, IAPRL) acerca de la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL

5	Desarrollar una campaña de asesoramiento en sectores donde se desarrollen trabajos en altura, con una atención preferente al uso de maquinaria y EPIS.	DGTBL
6	Desarrollar y ejecutar en Andalucía la campaña de prevención del riesgo del vuelco de tractor "Tu vida, sin vuelcos", de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	DGTBL
7	Divulgación de buenas prácticas dirigidas al sector agrícola, en base al estudio y análisis de accidentes reales investigados en el sector.	DGTBL
8	Elaborar material divulgativo orientado a la concienciación sobre los riesgos derivados de la exposición a sílice libre cristalina en la manipulación de aglomerados de cuarzo, y realizar jornadas de información y sensibilización sobre seguridad en las condiciones materiales de trabajo.	DGTBL
9	Llevar a cabo una campaña de información y sensibilización sobre la prevención de trastornos músculoesqueléticos en el sector sociosanitario.	DGTBL
10	Impulsar un programa de visitas para el acompañamiento / asesoramiento e información a empresas en materia de prevención de riesgos laborales.	IAPRL
I.1.3. Incentivar la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas, especialmente para las pymes y autónomos.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
11	Realizar estudios específicos para definir sectores o colectivos prioritarios, actividades, proyectos e inversiones necesarias en materia de prevención de riesgos laborales con objeto de reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo en Andalucía.	DGTBL
12	Mantener y mejorar la eficacia de las líneas de incentivos existentes que contribuyen a la mejora de las condiciones materiales (incluidos los riesgos emergentes) en los centros de trabajo de las pymes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	DGTBL
I.1.4. Realizar actuaciones específicas sobre factores de riesgo de interés, con especial atención, entre otros, a los riesgos psicosociales y a la pérdida de capacidades por el envejecimiento.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
I.1.5. Desarrollar actuaciones específicas sobre enfermedades profesionales y patologías prevalentes, con especial atención, entre otros, a los trastornos musculoesqueléticos y el cáncer de origen laboral.		
Nº	Acción	DGTBL/ IAPRL
13	Elaborar un estudio sobre el estado de diagnóstico de los trastornos musculoesqueléticos en Andalucía a partir de las fuentes de información disponibles.	DGTBL
14	Evaluar y desarrollar el programa de seguimiento de la actividad preventiva en las empresas del sector de actividad vinculado a la manipulación de aglomerados de cuarzo, en relación al riesgo de silicosis.	DGTBL
15	Elaborar estudios de diagnóstico y diseñar un programa de asesoramiento y sensibilización sobre enfermedades profesionales en los sectores productivos con mayor incidencia.	DGTBL

I.1.6. Implantar iniciativas destinadas a la prevención de las patologías no traumáticas.		
Nº	Acción	DGTBL/ IAPRL
16	Realizar acciones de sensibilización y difusión sobre la siniestralidad laboral no traumática en Andalucía, teniendo en cuenta la perspectiva de género.	DGTBL
I.1.7. Desarrollar actuaciones para promover la seguridad vial en el ámbito laboral.		
Nº	Acción	DGTBL/ IAPRL
17	Establecer un protocolo de colaboración con la Dirección General de Tráfico para la prevención de la siniestralidad vial laboral	DGTBL
18	Realizar jornadas de información y sensibilización sobre la seguridad vial laboral.	DGTBL
I.1.8. Realizar acciones de choque en actividades y empresas donde la evolución de la siniestralidad laboral sea desfavorable.		
Nº	Acción	DGTBL/ IAPRL
19	Identificar anualmente las actividades económicas en que la evolución o tendencia de la siniestralidad laboral en Andalucía sea desfavorable, en comparación con la media nacional o en términos absolutos.	DGTBL
20	Desarrollar un programa de supervisión y seguimiento para las empresas que registren una siniestralidad laboral especialmente grave a través de la iniciativa Alerta Accidentes.	DGTBL

EJE 2. Fomentar programas participativos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral.

I.2.1. Promover la investigación de los accidentes ocurridos y su posterior análisis para la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad y salud laboral.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
21	Elaborar/actualizar guías de buenas prácticas dirigidas al sector de la construcción, a partir del estudio de los accidentes concretos que se investigan en el sector.	DGTBL
I.2.2. Promover programas participativos para la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
I.2.3. Promover hábitos saludables en las empresas andaluzas.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL

Resumen acciones OBJETIVO I:

Nº acciones que se proponen: 21

acciones DGTBL: 20

acciones IAPRL: 1

Objetivo II. Mejorar la gestión preventiva en las empresas andaluzas.

EJE 1. Fortalecer la cultura preventiva reforzando el compromiso tanto de los representantes de los trabajadores como de la dirección en la gestión de la seguridad y salud laboral en la empresa.

II.1.1. Sensibilizar al empresariado y a las personas trabajadoras hacia la prevención de riesgos laborales. Impulsar la prevención como objetivo estratégico para la empresa.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
22	Impulsar la implantación en empresas privadas de la metodología desarrollada para la mejora de la cultura preventiva.	IAPRL
II.1.2. Fomentar la investigación en cultura preventiva.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
23	Dar continuidad a la línea de subvenciones para llevar a cabo proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales dirigida a universidades y entidades sin ánimo de lucro.	IAPRL
II.1.3. Recopilar buenas prácticas en cultura preventiva y ponerlas a disposición de las empresas andaluzas.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
24	Convocar un Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales.	IAPRL
25	Continuar la ejecución del Programa "Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta".	IAPRL
II.1.4. Promover la transferencia de buenas prácticas en compromiso, dinamización y aprendizaje, utilizando empresas tractoras.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
26	Llevar a cabo el IV Encuentro de cultura preventiva.	IAPRL
II.1.5. Mejorar la cultura preventiva mediante programas en sectores específicos.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
II.1.6. Impulsar los mecanismos de representación y participación en materia preventiva.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
27	Elaborar y distribuir material divulgativo para difundir las competencias de los miembros de los Comités de Seguridad y Salud en el ejercicio de sus competencias y facultades.	IAPRL

EJE 2. Impulsar la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas.

II.2.1. Sensibilización y formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
28	Elaborar y difundir una guía para la integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva dirigida a las personas responsables de prevención de riesgos laborales en las empresas.	IAPRL
II.2.2. Recopilar y promover la transferencia de buenas prácticas en seguridad y salud laboral desde la perspectiva de género.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
II.2.3. Impulsar el enfoque de género en la gestión de la prevención de riesgos laborales.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL

EJE 3. Asesorar a las empresas para la mejora de su gestión preventiva.

II.3.1. Potenciar el asesoramiento de la Administración pública andaluza (Centros de prevención, Dirección General, IAPRL) sobre la gestión preventiva en la empresa.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
29	Potenciar la Línea PRL como instrumento útil de información para las empresas en materia de gestión preventiva y condiciones de trabajo seguras	DGTBL
II.3.2. Poner en marcha un programa de formación dirigido al empresariado, delegados de prevención, trabajadores designados, autónomos y profesionales relacionados con la PRL, con especial atención a la Pyme y a la perspectiva de género.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
30	Continuar el programa de formación dirigido al sector empresarial.	IAPRL
31	Continuar el programa de formación dirigido a delegados y delegadas de prevención.	IAPRL

EJE 4. Mejorar la calidad de las actuaciones desarrolladas por los servicios de prevención y especialmente la vigilancia de la salud.

II.4.1. Analizar la actividad de los servicios de prevención, promoviendo la mejora de sus actuaciones.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
32	Analizar anualmente las memorias remitidas por los servicios de prevención para extraer conclusiones acerca de su actividad habitual y posibles áreas de mejora.	DGTBL
II.4.2. Impulsar programas de formación dirigidos a los profesionales de la vigilancia de la salud.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
33	Diseñar y ejecutar junto a la Consejería de Salud y Familias un programa para la detección y el reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales más prevalentes en Andalucía.	DGTBL
II.4.3. Promover programas de detección de enfermedades profesionales.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
34	Impulsar junto a la Consejería de Salud y Familias la creación de una unidad interdisciplinar para el abordaje integral de las enfermedades profesionales en Andalucía.	DGTBL
II.4.4. Facilitar una mayor capacitación de los técnicos de prevención.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
35	Desarrollar un programa de jornadas técnicas dirigido a profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales, especialmente sobre vigilancia de la salud.	DGTBL

EJE 5. Impulsar la mejora de la gestión preventiva en la pequeña y mediana empresa.

II.5.1. Mejorar el conocimiento disponible acerca de la realidad de la Pyme y su incidencia en la gestión de la prevención.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
36	Elaborar un mapa de caracterización de la Pyme andaluza y de sus necesidades y prioridades de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo	IAPRL
II.5.2. Promover actuaciones de asesoramiento y apoyo técnico específicamente diseñadas para la Pyme, fomentando la adopción de buenas prácticas en prevención.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
37	Elaboración de guías de buenas prácticas, diversificadas sectorialmente, que faciliten formas sencillas de abordar la gestión cotidiana de la prevención en la Pyme	IAPRL
II.5.3. Incentivar la inversión en prevención en la Pyme.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
38	Mantener y potenciar las líneas de incentivos existentes para pymes que promuevan la mejora de la gestión de la prevención de riesgos laborales en las empresas favoreciendo, entre otros, la implantación o mejora de los	DGTBL

	sistemas de movilidad segura y de planes de seguridad vial laboral.	
II.5.4. Facilitar la aplicación de la legislación preventiva en las empresas, especialmente para las microempresas y autónomos.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL

EJE 6. Mejorar la gestión preventiva en la Junta de Andalucía, promoviendo su mejora en otras administraciones.

II.6.1. Promover acciones para la formación e información en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta la perspectiva de género.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
39	Llevar a cabo acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales para los directivos y los comités de seguridad y salud de la Junta de Andalucía.	DGTBL
40	Introducir en la formación a directivos nociones de Cultura Preventiva.	IAPRL
41	Llevar a cabo formación especializada en materia de prevención de riesgos laborales para los integrantes de las unidades de prevención de la Junta de Andalucía.	DGTBL
42	Llevar a cabo formación especializada en materia de prevención de riesgos laborales para el personal de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, del IAPRL y de los Comités de investigación interna para situaciones de acoso de la Junta de Andalucía.	DGTBL
43	Actualización de los contenidos en el canal de prevención de riesgos laborales de la WEB del Empleado Público.	DGTBL
II.6.2. Promover la elaboración y aplicación de instrumentos de organización y coordinación técnica (protocolos, guías, manuales..) para facilitar la adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales en la Junta de Andalucía.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
44	Actualización de la Guía Técnica para la elaboración de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales y Procedimientos de Gestión Preventiva de la Administración de la Junta de Andalucía.	DGTBL
45	Actualización del Manual para la Elaboración de los Planes de Emergencias en Centros de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía.	DGTBL
46	Actualización del Criterio Técnico para la elaboración de la Memoria de actividades preventivas de las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Andalucía.	DGTBL
II.6.3. Aprobar las disposiciones normativas que permitan la adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales en la Junta de Andalucía.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL

47	Impulsar la aprobación del procedimiento administrativo especial de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la administración de la Junta de Andalucía.	DGTBL
48	Impulsar la modificación del Decreto 304/2011, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	DGTBL
49	Impulsar de forma transversal la integración de la prevención de riesgos laborales en la administración de la Junta de Andalucía, incorporándola en los proyectos de disposiciones normativas.	DGTBL
50	Impulsar la modificación de la Orden de 30 de junio de 2003, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.	DGTBL
II.6.4. Promover mejoras en la gestión preventiva de otras administraciones.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
51	Compartir procedimientos de actuación y buenas prácticas en la gestión de la prevención con otras administraciones y con entidades del sector público.	DGTBL

Resumen acciones OBJETIVO II:

Nº acciones que se proponen: 30

acciones DGTBL: 18

acciones IAPRL: 12

Objetivo III. Mejorar la eficacia del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía.

EJE 1. Fortalecer y potenciar la participación de los interlocutores sociales y mejorar la eficacia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.

III.1.1. Fortalecer la participación en la política de seguridad y salud laboral de los interlocutores sociales, potenciando el diálogo social y las funciones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como máximo órgano de participación institucional en este ámbito.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
52	Potenciar las funciones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como máximo órgano de participación institucional en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, revisando su regulación normativa.	DGTBL
III.1.2. Mejorar la eficacia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
53	Mejorar las infraestructuras y el equipamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.	DGTBL
54	Elaborar criterios de abordaje en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para el diseño de las acciones 33, 34, 35, 72 y 77.	DGTBL
III.1.3. Reforzar el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en la agenda política andaluza, optimizando los canales de participación institucional habilitados en este ámbito.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
55	Impulsar el compromiso del Gobierno Andaluz con las actividades incluidas en la EASST, fomentando su presencia en actos institucionales, la coordinación con otros centros directivos y la promoción de la cultura preventiva en Andalucía.	DGTBL

EJE 2. Mejorar e impulsar los sistemas de información, la investigación y su transferencia a las empresas.

III.2.1. Racionalizar los sistemas de información existentes facilitando su integración y la explotación de los datos disponibles.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
56	Mejorar el procedimiento de notificación a la Autoridad Laboral de primer uso de Agentes Biológico.	DGTBL
57	Mejorar los sistemas y aplicaciones informáticas utilizadas en los registros y programas de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.	DGTBL

III.2.2. Promover el funcionamiento de la Red de investigación formada por los Laboratorios Observatorios adscritos al IAPRL en colaboración con las Universidades Andaluzas.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
58	Fomentar el desarrollo de cada Laboratorio - Observatorio existente.	IAPRL
III.2.3. Impulsar la investigación en prevención de riesgos laborales en áreas prioritarias que se determinen.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
59	Realizar un estudio sobre la estimación del cáncer de origen laboral en Andalucía. Sistema CAREX-Andalucía	IAPRL
60	Realizar un estudio sobre el cáncer de mama y trabajo nocturno en personal de enfermería	IAPRL
61	Realizar un estudio sobre riesgos psicosociales, considerando la perspectiva de género	IAPRL
62	Realización de un estudio que aborde el fenómeno de las adicciones dentro del ámbito laboral.	IAPRL
63	Realización de un estudio "Trastornos musculoesqueléticos en trabajadores del olivar de Jaén"	IAPRL
III.2.4. Continuar con la elaboración de las Encuestas andaluzas de condiciones de trabajo y de gestión preventiva.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
64	Encargar la tercera oleada de la Encuesta Andaluza de condiciones de trabajo.	IAPRL
III.2.5. Elaborar información periódica sobre las condiciones de trabajo con incidencia en la seguridad y salud laboral, la siniestralidad laboral y las actividades realizadas en materia preventiva, aplicando la perspectiva de género.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
65	Publicar anualmente las estadísticas de los registros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, haciendo una valoración cualitativa que permita el diseño de acciones futuras.	DGTBL
66	Analizar los datos disponibles de las Encuestas de condiciones de trabajo y de gestión preventiva, teniendo en cuenta la variable de género, para obtener conclusiones y recomendaciones útiles que permitan el diseño de acciones futuras	IAPRL
III.2.6. Promover la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y potenciar su difusión y accesibilidad.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
67	Continuar el servicio de información y divulgación en seguridad y salud laboral basado en las investigaciones de accidentes reales, causas y medida preventivas "Pudo Haberse Evitado", ampliando a otros formatos y canales de divulgación.	DGTBL
68	Compartir la información elaborada u obtenida a través de redes sociales, webs y el Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza.	DGTBL – IAPRL

69	Elaboración de documentos divulgativos (Guías, carteles, trípticos, folletos) respecto a los resultados de los proyectos de investigación llevados a cabo por el IAPRL, con el objeto de trasladar a los destinatarios finales los resultados de la actividad de investigación.	IAPRL
70	Celebración de jornada/s técnica/s para la presentación y difusión de los resultados de los proyectos de investigación llevados a cabo por el IAPRL.	IAPRL
71	Compartir los resultados de los estudios resultantes de los proyectos de investigación con Instituciones que realicen actuaciones relacionadas con la materia objeto de los mismos.	IAPRL
III.2.7. Promocionar espacios y foros para la transferencia de información, experiencias y conocimiento especializado en prevención de riesgos laborales.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
72	Colaborar en la organización de AGROSEGURIDAD 2020.	DGTBL

EJE 3. Promover la colaboración entre agentes e instituciones, facilitando el intercambio de información e incrementando la coordinación existente.

III.3.1. Avanzar en la coordinación entre la Administración Laboral y la Administración Sanitaria.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
73	Coordinar con la Consejería de Salud criterios para la definición de sectores prioritarios de actuación en materia de Salud Laboral, así como para el contraste de la información disponible en las distintas bases de datos, y realizar desde un punto de vista preventivo actuaciones de seguimiento.	DGTBL
74	Colaborar en la interrelación sistemática de la información disponible en el Registro de personas trabajadoras expuestas y postexpuestas a sílice cristalina derivada de la manipulación de aglomerados de cuarzo, con otras fuentes de datos: comunicación de sospechas de enfermedad profesional, partes comunicados de enfermedad profesional y diagnósticos de silicosis en la Historia de Salud Única de Andalucía.	DGTBL
III.3.2. Potenciar la coordinación y la cooperación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la adopción de objetivos, criterios y ámbitos de actuación.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
75	Mejorar la coordinación interadministrativa en la aplicación en Andalucía de la normativa específica del amianto.	DGTBL
76	Actualizar la metodología aplicada en el Programa de Actuación de Técnicos Habilitados, en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	DGTBL

77	Mejorar los canales de comunicación y coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Comisión Consultiva Tripartita y de la Comisión Operativa Autonómica	DGTBL
III.3.3. Desarrollar actividades de colaboración intraadministrativa, con otras Administraciones y con las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
78	Promover programas de mejora de la calidad de la información en el sistema de notificación de enfermedades profesionales con las MCSS, estableciendo un protocolo de actuación.	DGTBL
79	Comunicar a la Autoridad Competente en materia de Industria los posibles incumplimientos detectados en máquinas, equipos de trabajo y/o productos, en su caso, detectados en el desarrollo de programas de actuación en materia de seguridad y salud laboral (principalmente: Técnicos habilitados, investigación de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo).	DGTBL
80	Impulsar la coordinación con otras Comunidades Autónoma, el INSST y la Secretaría de Estado de la Seguridad Social para plantear las problemáticas encontradas en los sistemas de información y gestión de las enfermedades profesionales	DGTBL
81	Impulsar la priorización de sectores en las actividades desarrolladas por las MCSS con cargo a cuotas, atendiendo a las especificidades de la siniestralidad laboral en Andalucía	DGTBL
III.3.4. Promover la mejora de la formación científico - técnica de los agentes que conforman el sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía (organizaciones empresariales y sindicales más representativas, organismos científico - técnicos, órganos de asesoramiento en prevención de riesgos laborales y mutuas colaboradoras de la Seguridad Social).		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL

Resumen acciones OBJETIVO III:

Nº acciones que se proponen: 30

acciones DGTBL: 19

acciones IAPRL: 11

Objetivo IV. Consolidar la cultura preventiva en la sociedad andaluza.

EJE 1. Sensibilizar a la sociedad andaluza sobre la importancia de la cultura preventiva.

IV.1.1. Promover la formación y sensibilización social: seguridad y salud laboral, valor de la prevención, la prevención como inversión social y laboral, cambios de actitudes (de la cultura del riesgo a la cultura de la prevención).		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
82	Desarrollar un programa de sensibilización en prevención de riesgos laborales en el entorno empresarial.	DGTBL
83	Celebrar anualmente el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Semana Europea.	DGTBL
84	Diseñar una campaña de sensibilización social / divulgación de prevención de riesgos laborales.	IAPRL
85	Elaboración de la Agenda de la prevención 2020.	IAPRL
86	Incentivos para proyectos de divulgación, sensibilización y realización de campañas informativas en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva, con especial atención a los dirigidos a personas autónomas a través de sus asociaciones representativas.	IAPRL
IV.1.2. Potenciar el Pabellón de la Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
87	Continuar con la participación en el Parque de las Ciencias de Granada	IAPRL
88	Ampliación del pabellón de la cultura preventiva en el parque de las ciencias de Granada	IAPRL
IV.1.3. Desarrollar un canal eficaz de información y asesoramiento a la ciudadanía.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
89	Desarrollar y divulgar mediante la publicación de boletines preventivos la actualidad andaluza de interés para la ciudadanía.	DGTBL
90	Actualizar los contenidos alojados en el área temática de seguridad y salud laboral de la web CEFTA (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)	DGTBL
IV.1.4. Llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
91	Desarrollar una campaña de actuación y sensibilización en medios de comunicación para la mejora de la cultura preventiva	IAPRL
92	Impulsar la generación de contenidos para los medios de comunicación que promuevan la cultura preventiva.	IAPRL

EJE 2. Promover el tratamiento de la seguridad y salud laboral en todos los niveles del sistema educativo, en colaboración con las Consejerías competentes.

IV.2.1. Desarrollar acciones de sensibilización sobre prevención de riesgos en el entorno educativo.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
93	Continuar con el programa “Aprende a crecer con seguridad”.	DGTBL
94	Llevar a cabo acciones de sensibilización en prevención de riesgos laborales para estudiantes de formación profesional antes de su incorporación al periodo de prácticas en empresas.	DGTBL
IV.2.2. Elaborar contenidos formativos sobre seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el ámbito educativo.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
95	Editar y distribuir recursos didácticos para el profesorado dirigido a la enseñanza de la prevención de riesgos laborales en los ciclos formativos no universitarios.	DGTBL
IV.2.3. Promover el uso de recursos específicos de prevención de riesgos laborales en los diversos niveles educativos e impulsar la formación en prevención de riesgos laborales en las enseñanzas superiores y la formación profesional.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL
IV.2.4. Impulsar el tratamiento de la seguridad y salud en el trabajo en la formación inicial y permanente del profesorado.		
Nº	Acción	DGTBL / IAPRL

Resumen acciones OBJETIVO IV:

Nº acciones que se proponen: 14

acciones DGTBL: 7

acciones IAPRL: 7

Resumen GLOBAL II Plan de Actuación:

Nº acciones que se proponen: 95

acciones DGTBL: 64

acciones IAPRL: 31
